



## I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

**5890** INFORMACIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN ÁMBITO CONCESIONAL

#### EDICTO

Por NEDGIA CEGAS, S.A. se ha solicitado la modificación de la concesión administrativa otorgada para la "Instalación de una red de distribución de gas natural para su suministro en la Zona de Levante del Puerto de Alicante", con el objeto de ampliar la superficie del ámbito concesional necesaria para ejecutar un nuevo tramo de canalización.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la solicitud. En virtud de lo que establecen los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

En el mismo plazo se podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante, en el siguiente enlace: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>

Alicante, documento firmado electrónicamente.  
El Presidente, Juan Antonio Gisbert García